Guayaquil, 16 de agosto del 2001

Señora
STEPHANIE EISER PÉREZ
Ciudad.-

P&F. 11053 /15/28 1245/45/2000

De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía MANUFACTURAS VANIDADES VANI S.A., en sesión celebrada el día de hoy, resolvió designar a usted VICEPRESIDENTE de la Compañía, por un período de CINCO años y con los deberes y las atribuciones constantes en el artículo Décimo Tercero de sus Estatutos Sociales.

En el desempeño de sus funciones usted ejercerá, conjuntamente con el Subgerente, la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. El Vicepresidente respetará las limitaciones establecidas en el Estatuto, particularmente, las señaladas en los literales f) y g) del artículo Undécimo; y, las que determine el Presidente y el Gerente.

La compañía MANUFACTURAS VANIDADES VANI S.A. se constituyó medainte escritura pública otorgada ante el notario Segundo de Guayaquil, Dr. Jorge Jara Grau, el 2 de agosto de 1978, inscrita en el Registro Mercantil de esta ciudad el 31 de octubre de mismo año. Por último, la compañía aumentó su capital y reformó integralmente y codificó sus Estatutos Sociales, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero de Guayaquil, Dr. Marcos Díaz Casquete, el 14 de junio del 2000, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 3 de octubre del mismo año.

Muy atentamente,

Carlos Eiser Pérèz

GERENTE

Conste expresamente que acepto el nombramiento que antecede.- Mi nacionalidad es ecuatoriana, cualquier notificación se me efectuará en la Avda. Domingo Comín No. 1.200 y Pío Jaramillo, de esta ciudad de Guayaquil; y, mi cédula de identidad es la número 090888770.

Guayaquil, 16 de agosto del 2001.-

Stephenic Eison Them.

Nombramiento de Subourumu

Folio(s) 91688 Registro Mercantil No.

21641 Repertorio No. 29789

Se archivan los Comprobantes de pago por los impuestos respectivos.

Gua/aquil, 29 de 1

DRA. NORMA PLAZA DE CANCIA Registradora Wercaptil del Cantón Guayaque